

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

235**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-301 de 2010, hoy ejecución número 103 de 2010, a instancias de doña Laura Martín Cavadas, doña Aída Castillo de la Torre, doña Verónica Pachón Castrillo, doña Inmaculada Arroyo López y doña Yolanda Flores Pizarro, contra la empresa “Fisiomás, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, en los que en fecha 28 de octubre de 2010 se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Fisiomás, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 44.567,09 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Fisiomás, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 28 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.615/10)